

Diócesis Católica de Arlington

PÓLIZAS PARA ESCUELAS Y MINISTERIOS RELACIONADAS CON LA PERSONA HUMANA Y LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO

EXCELENCIA REVERENDÍSIMA MICHAEL F. BURBIDGE, OBISPO DE ARLINGTON

— 17 de agosto de 2021 —

Introducción

Con el fin de ayudar a quienes están confiados a su cuidado, la Iglesia busca ayudar a los jóvenes y sus familias a profundizar sus relaciones con Jesucristo y aceptar las enseñanzas de la Iglesia como una guía segura para la virtud y una vida de fe. A nivel pastoral, esto incluye establecer expectativas prácticas para guiar a nuestra comunidad de fe frente a las desafiantes tendencias culturales y políticas.

La Diócesis reconoce que, en la sociedad actual, un número creciente de personas, en particular los jóvenes, están experimentando dificultades para comprender su sexualidad o para integrar la experiencia personal con la verdad del cuerpo. Además, algunas personas pueden experimentar dificultades que resultan en un diagnóstico de "disforia de género",¹ que se entiende como la angustia experimentada debido a la incongruencia entre el sexo biológico de una persona y su identidad como ésta se percibe a sí misma ("autopercepción"). Todas estas situaciones deben ser manejadas con habilidad y atención pastoral amable y compasiva, con la máxima sensibilidad y caridad, evitando al mismo tiempo toda discriminación injusta. También es importante reconocer que las cuestiones de identidad sexual o asuntos relacionados con un diagnóstico de disforia de género a menudo ocasionan un estrés significativo para los padres y hermanos, así como para el niño o joven en particular.

Estas situaciones plantean cuestiones de política (normas) para nuestras escuelas católicas, programas de formación en la fe y otros ministerios para los jóvenes. Para abordar estas preguntas, la Diócesis proporciona los siguientes principios y políticas.

Breve resumen de los principios católicos sobre la naturaleza de la sexualidad humana:

La enseñanza de la Iglesia sobre estos temas se presentó en el reciente documento *Una catequesis sobre la persona humana y la ideología de género* emitido por la Diócesis de Arlington. Como se señala en el mismo, la Iglesia Católica afirma la dignidad de cada persona como hijo o hija de Dios y defiende la obligación de tratar a cada individuo con amor y respeto. Tal amor y respeto requieren reconocer la verdad de que una persona es una unidad de cuerpo y alma. "El Creador, desde el principio, 'los hizo hombre y mujer'" (Mt 19, 4; cf. Mc 10, 6). El sexo de una persona, hombre o mujer, se determina en el momento de la concepción y no puede cambiar. El sexo es inmutable.

Toda la creación, incluido el cuerpo, debe recibirse como un regalo.² Como tal, la Iglesia enseña que cada persona debe aceptar y buscar vivir en conformidad con su sexo biológico.³

Hombres y mujeres, hechos a imagen y semejanza de Dios (Gen 5, 1-2), tienen la misma dignidad personal. "La valoración del propio cuerpo en su femineidad o masculinidad es necesaria"⁴ para llegar al encuentro de los demás con autenticidad. Por el contrario, negar "la diferencia y la reciprocidad natural de hombre y de mujer" resulta en "una sociedad sin diferencias de sexo, y vacía el fundamento antropológico de la familia"⁵.

La Iglesia rechaza toda forma de discriminación injusta con respecto a los derechos humanos fundamentales, en el acceso a las oportunidades educativas o en otros asuntos⁶.

Con esos principios y orientación en mente, estas políticas han de seguirse en situaciones relacionadas con los jóvenes en nuestras escuelas católicas o con aquellos que participan en programas de formación en la fe y pastoral juvenil.

Nombres/pronombres:

Todos deben referirse o dirigirse a cada joven y a sus padres con pronombres, y nombres o apodos, consistentes con su sexo biológico dado por Dios. Si un joven o una familia proponen el uso de cualquier nombre o apodo diferente (masculino, femenino o neutral) en relación con la declaración o afirmación de una identidad en desacuerdo con el sexo biológico, esa solicitud será denegada. Cualquier esfuerzo por afirmar algo que no es verdadero daña al individuo.

Baños/Dormitorios:

Los vestidores y los baños con compartimentos múltiples serán para uso exclusivo de un solo sexo. Todos los jóvenes y adultos utilizarán los baños y vestuarios que correspondan a su sexo biológico. Sobre una base de caso por caso, los jóvenes diagnosticados con trastornos de ansiedad o problemas de salud debilitantes similares pueden recibir aprobación para usar una instalación unisex para una sola persona.

Para eventos donde se vaya a pasar la noche, los participantes serán agrupados por sexo biológico en la asignación de habitaciones, dormitorios, áreas de campamento, etc., para un solo sexo. Los miembros de una misma familia pueden compartir el mismo espacio con el permiso de un padre o tutor si la estructura y disposición de la instalación lo permite.

Normas de uniformes/ropa/aseo:

Las escuelas seleccionarán uniformes escolares distintos para hombres y mujeres y establecerán códigos de vestimenta y normas de acalamiento para cada sexo. Todos los estudiantes usarán el uniforme escolar designado de acuerdo con su sexo biológico mientras se encuentren en las instalaciones de la escuela y para todas las actividades relacionadas con la escuela. Se anima a las escuelas a trabajar con los proveedores de uniformes para proporcionar una opción de uniforme femenino con pantalones.

Los estudiantes que asisten a excursiones o eventos extracurriculares u otros eventos escolares donde no se requieren uniformes escolares deben usar vestimenta apropiada para la ocasión y consistente con los estándares del código de vestimenta de la escuela para cada sexo. En las instalaciones de la escuela, los estudiantes deben cumplir con los estándares de acalamiento y al igual que en cualquier evento relacionado con la escuela que se lleve a cabo fuera del horario escolar o en otros lugares. Se pueden hacer excepciones a las políticas del código de vestimenta de forma limitada, caso por caso (por ejemplo, cuando sea necesario para representaciones teatrales o razones similares).

Los jóvenes que participan en actividades de formación en la fe o de pastoral juvenil usarán vestimenta apropiada para la ocasión y de acuerdo con su sexo biológico y con modestia cristiana.

En todas las circunstancias, la ropa con símbolos, imágenes o palabras inapropiadas no es aceptable.

Equipos atléticos y eventos:

Cuando sea posible, se ofrecerán equipos atléticos separados para cada sexo. Los jóvenes participarán en equipos acordes con su sexo biológico y no podrán participar en equipos ofrecidos para el otro sexo. Cuando (por ejemplo, en natación o pista y campo) un equipo puede incluir a ambos sexos, los individuos participarán en eventos consistentes con su sexo biológico. En el caso del golf, si no se ofrecen equipos separados masculinos y femeninos, los miembros de ambos sexos pueden participar juntos en un solo equipo en los mismos eventos.

Eventos de un solo sexo:

Siempre que un ministerio o evento se divida según el sexo (por ejemplo, retiros, grupos pequeños, etc.), las personas participarán de acuerdo con su sexo biológico.

Consejería y cuestiones médicas:

Cuando una persona joven experimenta angustia, confusión acerca de su sexualidad, o se le diagnostica con "disforia de género", "dismorfia corporal" o situaciones similares, la persona y la familia de la persona pueden desear buscar asesoramiento psicológico para abordar las causas de su angustia o para resolver otros problemas. En tales casos, la Diócesis apoya los esfuerzos de la familia para resolver la angustia del individuo, pero advierte a los padres que busquen asesoramiento de profesionales cuya práctica refleje una visión cristiana de la persona humana (antropología cristiana) y se adhiera a la enseñanza católica. Las clínicas o los médicos que ofrecen "cuidado que afirma el género" no se alinean con la enseñanza católica y tienen el potencial de perjudicar tanto al niño o al joven, como a la relación entre padres e hijos.

La enseñanza católica enfatiza la unidad personal del cuerpo y el alma, y la importancia de aceptar el cuerpo sexuado como un regalo de Nuestro Creador. En consecuencia, la Iglesia se opone a todas las intervenciones destinadas a facilitar el rechazo del individuo a su sexo biológico, o a facilitar la declaración un individuo de una identidad que está en desacuerdo con su sexo biológico. La Diócesis no puede apoyar ni acomodar ningún aspecto de lo que comúnmente se conoce como "transición de género", incluida la transición social, la transición médica (inhibidores de la pubertad u hormonas del sexo opuesto) y la transición quirúrgica. (Nota: esto no se aplica a la atención médica necesaria para tratar casos raros de verdaderas anomalías genéticas o físicas).

Otras situaciones/soprote adicional:

Para situaciones que no se tratan específicamente en este documento, la política general de la Diócesis es respetar la realidad inmutable del sexo biológico de cada individuo y tratar a cada persona de una manera consistente con esa realidad.

Los líderes escolares o de programas, maestros, consejeros o personal que tengan preguntas o necesiten orientación sobre asuntos específicos deben llamar al (703) 841-2500 y preguntar por la oficina diocesana apropiada para su área de ministerio:

- *Superintendente de Escuelas*
- [*Vicario episcopal para la formación en la fe*](#)
- *Director Ejecutivo de la Oficina de Ministerios de Juventud, Pastoral Universitaria y Adultos Jóvenes*
- *Director del Apostolado Hispano*

Notas finales:

1. Asociación Estadounidense de Psiquiatría. (2013). Manual diagnóstico y estadístico de trastornos mentales (DSM-5).
2. Papa Francisco. (2016). Exhortación apostólica postsinodal *Amoris Laetitia* (AL), núm. 56.
3. Catecismo de la Iglesia Católica (CIC), n. 2333.
4. Papa Francisco. (2015). Carta encíclica *Laudato Sí*, núm. 155.
5. AL, no. 56.6. CCC, nos. 1935, 2433.

